



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 298 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2451-2015-GRPPAT sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA, CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA, DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA, CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA, DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 923-2104-GGR-GR PUNO de fecha 16 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 837,203.43 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 027-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO (elevado con Oficio N° 199-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 16 de junio del 2015), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "... la solicitud y expediente de modificación del presupuesto analítico, presenta el sustento respectivo amparado en las justificaciones formuladas por el residente y supervisor de obra ... entendiéndose que antes de la conclusión de la obra no se incurrirá en reducción de metas previstas en el expediente técnico del PIP aprobado."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	254,666.27	101,988.54	356,652.81
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	502,094.51	-112,907.36	389,187.15
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	23,243.18	10,918.82	34,162.00

Que, con Informe N° 168-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGPTO la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que "... la mencionada modificación presupuestal ... es procedente, por lo que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica debe proyectar la resolución respectiva para su pertinente ejecución presupuestal durante el ejercicio fiscal 2015 ..."; y

Estando al Informe N° 027-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO (elevado con Oficio N° 199-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 168-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 298 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 JUL 2015

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA, CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA, DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL